

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

22 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2014

Fortalecimiento internacional del régimen de no proliferación nuclear

Documento de trabajo presentado por el Japón

1. Para alcanzar el objetivo de “un mundo libre de armas nucleares” debe prevenirse la propagación de las armas nucleares. En concreto, son esenciales los esfuerzos en pro de la no proliferación, que tienen por objeto impedir la aparición de nuevos Estados poseedores de armas nucleares, así como las circunstancias que dan lugar al surgimiento de esos países.
2. En este contexto, la política del Gobierno del Japón en la esfera de la no proliferación ha introducido un nuevo concepto que abarca tres tipos de prevención: a) la prevención de la aparición de nuevos Estados poseedores de armas nucleares; b) la prevención de la proliferación de los materiales y las tecnologías relacionados con las armas nucleares; y c) la prevención del terrorismo nuclear.

Prevención de la aparición de nuevos Estados poseedores de armas nucleares

3. El primer pilar de este nuevo concepto es la prevención de la aparición de nuevos Estados poseedores de armas nucleares, que es uno de los fundamentos más importantes de la política del Japón en materia de no proliferación.
4. El desarrollo continuo de programas nucleares y de misiles por la República Popular Democrática de Corea constituye una grave amenaza para la paz y la estabilidad regionales y mundiales. En coordinación con los Estados Unidos de América, la República de Corea y otros países interesados, el Japón insta firmemente a la República Popular Democrática de Corea a adoptar medidas concretas que conduzcan a su desnuclearización. Nunca aceptaremos que la República Popular Democrática de Corea posea armas nucleares bajo ninguna circunstancia.
5. La cuestión nuclear iraní es también un motivo de preocupación para el Japón. En diversos intercambios diplomáticos, el Japón ha instado enérgicamente a la República Islámica del Irán a que ratifique el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias Amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)



y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y a que coopere plenamente con el OIEA para disipar las preocupaciones internacionales en relación con sus actividades nucleares. El Japón, en coordinación con la comunidad internacional, seguirá participando activamente en los esfuerzos internacionales para lograr una solución definitiva y general a esta cuestión.

6. Las salvaguardias del OIEA, que sirven de medidas prácticas para detectar la desviación de las actividades nucleares pacíficas hacia fines militares, así como para detectar actividades nucleares clandestinas, son un componente fundamental del régimen internacional de no proliferación.

7. El Japón es el país que recibe el mayor número de inspecciones del OIEA a nivel mundial y fue uno de los pioneros en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; a partir de estos conocimientos y esa experiencia de larga data, seguiremos trabajando con la comunidad internacional para que todos los países interesados celebren protocolos adicionales con miras a reforzar aún más las salvaguardias.

Prevención de la proliferación de los materiales y tecnologías relacionados con las armas nucleares

8. El segundo pilar de esta política es la prevención de la proliferación de materiales y tecnologías que puedan contribuir al desarrollo de armas nucleares. A fin de impedir la aparición de nuevos Estados poseedores de armas nucleares, es importante, además de lo mencionado anteriormente, realizar controles de las exportaciones para prevenir la adquisición de materiales relacionados con la energía nuclear por partes que pretendan poseer armas nucleares.

9. En los últimos años los países asiáticos han adquirido, junto con su desarrollo económico, la capacidad de producir materiales y tecnologías susceptibles de ser desviadas hacia el desarrollo de armas nucleares y misiles empleados como sistemas vectores.

10. Mientras tanto, las actividades de adquisición ilegales son cada vez más sofisticadas y utilizan empresas pantalla y puntos de tránsito en Asia. Por lo tanto, existe un mayor riesgo de que esos países puedan exportar dichos materiales y tecnologías a otros países que son motivo de preocupación, sin reparar en que podrían ser desviados hacia el desarrollo de armas nucleares.

11. No obstante, también es un hecho que los países asiáticos siguen considerando que los controles de las exportaciones podrían obstaculizar el comercio y la inversión, y que, por consiguiente, las medidas en pro de la no proliferación nuclear podrían entorpecer el crecimiento económico. Teniendo esto presente, el Japón está dispuesto a reforzar la red internacional de no proliferación estrechando la cooperación diplomática con otros países que tienen posturas afines, como los Estados Unidos de América y Australia. El Japón trabajará incansablemente para explicar a los países asiáticos que el fortalecimiento de los controles de las exportaciones fomenta la confianza en los socios comerciales o inversionistas y crea un entorno propicio para promover el crecimiento económico, en lugar de obstaculizar el comercio y la inversión.

Prevención del terrorismo nuclear

12. El tercer pilar es la prevención del terrorismo nuclear. Además de las medidas mencionadas anteriormente, también es sumamente importante prevenir el “terrorismo nuclear”, es decir, los actos terroristas cometidos por agentes no estatales, como organizaciones terroristas, mediante el uso de materiales nucleares y otros materiales radiactivos.

13. El fortalecimiento de la seguridad nuclear es importante desde los siguientes tres puntos de vista: a) la seguridad nacional del Japón; b) el mantenimiento del orden público; y c) la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear. El desarrollo y fortalecimiento de la capacidad para luchar contra el terrorismo por parte de un elevado número de países fomentará la confianza entre las naciones en el ámbito de la seguridad internacional.

14. El Japón, al ser uno de los países con la tecnología nuclear más avanzada, seguirá contribuyendo activamente a reforzar a nivel mundial la seguridad nuclear y las actividades de lucha contra el terrorismo a través de diversos foros internacionales, incluido el OIEA.
